



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2508** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2104924)

PARANÁ; **06 JUL 2018**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Física del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación "*La Educación Física y la Salud en el Nivel Secundario*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la Educación Física como disciplina educativa necesita adaptarse permanentemente al contexto sociocultural contemporáneo, lo cual implica que sus prácticas actuales deban enmarcarse en la realidad de los niños adolescentes y jóvenes desde el punto de vista de la calidad de vida a través del movimiento y la adquisición de hábitos de vida saludables;

Que actualmente existe un importante aumento de enfermedades crónicas no transmisibles como obesidad, deficiencia cardiovascular, enfermedades respiratorias, cáncer y diabetes, siendo algunas de sus principales causas los malos hábitos de alimentación y la falta de actividad física, por lo que con la presente Capacitación se pretende ofrecer a los docentes las herramientas necesarias para desenvolverse con total idoneidad y seguridad ante casos de estudiantes que puedan presentar este tipo de padecimientos, brindando a los niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar la posibilidad de prevenirlas a través de la actividad física;

Que sus objetivos se centran en desarrollar una propuesta de participación y actualización de los saberes docentes en Educación Física, contribuir al desarrollo de diversas acciones de formación permanente que comprendan las demandas planteadas por el sistema educativo y las inquietudes personales de los docentes, entre otros;

Que la propuesta está destinada a profesores de Educación Física del Nivel Secundario y estudiantes de Educación Física, contando con una carga horaria de 12 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

*Am*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer el Curso de Capacitación “*La Educación Física y la Salud en el Nivel Secundario*” organizado por la Dirección de Educación Física del C.G.E. destinado a docentes de Educación Física de Nivel Secundario, con un total de doce (12) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Física, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Landi  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos